



R Publicar

Resolución Gerencial Regional 1624

Arequipa, 24 AGO 2022.



Visto el expediente N° 3109157-2022, que contiene el Informe N° 172-2022-GRA/GRE-OPER-ACMC, donde se eleva la propuesta del cronograma para las II Convocatoria de Concurso Público de Contrato Docente (CPCD) para las EES e IES Pedagógicos del ámbito de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa para año 2022;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 092-2022-GRA/GRE-OPER-ACMC de fecha 09 de agosto del 2022, se eleva la propuesta del cronograma para iniciar el proceso de la II Convocatoria de contratación docente para el semestre par 2022 del IESPP "JORGE BASADRE" en las plazas que quedaron desiertas en la I Convocatoria, conforme el numeral 7.2 Segunda Convocatoria de la norma técnica;

Que, la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU de fecha 05 de febrero del 2021 aprueba la Norma Técnica denominada "*Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos*", que en el numeral 5 DESARROLLO DEL DOCUMENTO NORMATIVO, 5.5. Etapas del concurso de contratación pública docente, así mismo en el numeral 6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, 6.1. CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DE PLAZAS VACANTES, INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES Y PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES. 6.1.1- El proceso de contratación de docentes se realiza al menos una (1) vez al año. La DRE convoca mediante resolución Directoral al CPCD de los IESP/EESP públicos de su jurisdicción y aprueba el cronograma de la ejecución del proceso;

Que, en el numeral 6.1.9 Condiciones para la postulación, detalla lo que el postulante debe acreditar para acceder a una plaza docente u horas disponibles, finalmente en el numeral 8. RESPONSABILIDADES, 8.2 De la Dirección Regional de Educación literal d) Convoca y publica la convocatoria del proceso de contratación docente; y remite a la DIFOID la resolución que aprueba la convocatoria, el cronograma de ejecución, el listado de plazas y el enlace de la publicación, dentro del plazo establecido en el numeral 6.1.2 para la apertura del formulario virtual de registro de postulantes al CPCD de las unidades ejecutoras e IESP/EESP de su jurisdicción, en consideración a la norma citada en el párrafo anterior, es meritorio expedir el presente acto resolutivo, aprobando el cronograma para el Concurso Público de Contrato Docente;

Estando a lo decretado por el Despacho de Gerencia, la propuesta de la Oficina de Personal y;

De conformidad con las Leyes 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley 27902, Ley 28926, D. Ley 25762, modificada por la Ley 26510 Ley Orgánica del Ministerio de Educación, D.S. N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa, Ley 28044 Ley General de Educación, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; RVM N° 040-2021-MINEDU Disposiciones que Regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos y su modificatoria RVM N° 326-2021-MINEDU, Ley N° 30512 Ley de Institutos de Educación Superior, Ley N° 31365 Presupuesto Público para el año fiscal 2022;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR**, la II CONVOCATORIA que contiene el cronograma para el proceso de Concurso Público de Contrato Docente (CPCD) para cubrir las posiciones vacantes de las EES e IES Pedagógicos del ámbito de la Gerencia Regional de Educación de Arequipa, de acuerdo a los anexos adjuntos.

Regístrese y Comuníquese,



Mg. NOEMI HUICHI ATAMARI
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Resolución Vice Ministerial N° 040-2021-MINEDU

"Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los institutos y escuelas de educación superior pedagógica públicos"

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ABIERTO DE DOCENTES EN INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICOS - AREQUIPA

La Gerencia Regional de Educación de Arequipa, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución adjunta CONVOCA al proceso de selección y contratación de docentes en las siguientes posiciones vacantes.

Las personas interesadas en postular deben acreditar los requisitos establecidos en la norma técnica, para la postulación deberán registrar sus datos en el siguiente enlace:

<https://contratacion.pedagogicos.pe/contratacion>

Precisar que su ficha de postulante deberá hacerla llegar al comité de evaluación del IESP/EESP según la modalidad en la que se desarrolla el proceso de contratación docente (por correo electrónico u otro medio electrónico), acompañado de los documentos establecidos en el numeral 6.1.11 de la RVM N° 040-2021-MINEDU Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los institutos y escuelas de educación superior pedagógica públicos).

El cronograma del proceso de selección y contratación de docentes será el siguiente:

| N° | ETAPAS | DIAS DURACION | INICIO | FIN | RESPONSABLE |
|----|--|---------------|------------|------------|-------------------|
| 1 | Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles | 4 | 31/08/2022 | 05/09/2022 | GREA |
| | Inscripción de postulantes y presentación de expedientes | | | | Postulantes |
| 2 | Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos | 2 | 06/09/2022 | 07/09/2022 | CED del IESP/EESP |
| 3 | Presentación de reclamos | 1 | 08/09/2022 | 09/09/2022 | Postulantes |
| 4 | Absolución de reclamos | 1 | 12/09/2022 | 12/09/2022 | CED del IESP/EESP |
| 5 | Evaluación pedagógica | 2 | 13/09/2022 | 14/09/2022 | CED del IESP/EESP |
| 6 | Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos | 1 | 15/09/2022 | 15/09/2022 | CED del IESP/EESP |
| 7 | Presentación de reclamos | 1 | 16/09/2022 | 16/09/2022 | Postulantes |
| 8 | Absolución de reclamos | 1 | 19/09/2022 | 19/09/2022 | CED del IESP/EESP |
| 9 | Adjudicación de la plaza vacante | 1 | 20/09/2022 | 20/09/2022 | CED del IESP/EESP |
| 10 | Remisión de expedientes e Informe a la GREA | 1 | 21/09/2022 | 21/09/2022 | CED del IESP/EESP |
| 11 | Emisión de la resolución que aprueba el contrato | 2 | 22/09/2022 | 23/09/2022 | GREA |

FORMA Y CANAL DE POSTULACIÓN:

Considerando el estado de emergencia sanitaria, el proceso se llevará a cabo a través de medios digitales para ello verificar lo siguiente:

| N° | INSTITUTO | CORREO ELECTRONICO | PLATAFORMA |
|----|-------------------------------|--|---|
| 1 | JORGE BASADRE C.M. 1116136 | pedagogicojbmesadepartes@gmail.com | Evaluación Pedagógica: Google Meet. Archivo con máximo 20 MB. |

Los postulantes deberán presentar la declaración jurada de doble percepción junto con el horario asignado, consignar la distancia y ubicación exacta de la institución donde laboran ya sea como nombrado o contratado firmado por el Director/a. De acuerdo con el TUO de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. 04-2019-JUS "1.16. Principio de privilegio de controles

1024 - 24 AGO 2022

Resolución Vice Ministerial N° 040-2021-MINEDU

"Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los institutos y escuelas de educación superior pedagógica públicos"

posteriores.- La tramitación de los procedimientos administrativos se sustentará en la aplicación de la fiscalización posterior; reservándose la autoridad administrativa, el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz."

RELACIÓN DE POSICIONES VACANTES

IESPP JORGE BASADRE - MOLLENDO - C.M. 1116136, Distrito: Mollendo, Provincia: Islay, Departamento: Arequipa

| N° | PLAZA NEXUS | ESPECIALIDAD | JORN. LAB. | MOTIVO VACANTE | VIGENCIA | |
|----|--------------|-------------------|------------|----------------------------|------------|------------|
| | | | | | DEL | AL |
| 3 | 111221C351A4 | EDUCACIÓN INICIAL | 40 | APROBACION CUADRO DE HORAS | 20/09/2022 | 31/12/2022 |

Arequipa, 24 de agosto del 2022